

CIA HISTORICAL REVIEW PROGRAM,
RELEASE IN FULL

2003

8 September 1953

TO : Chief, WH

FROM: SEEKFORD

1. Attached is a photostatic copy of the military and political pact entered into by General Ydigoras FUENTES and Colonel CASTILLO Armas on 14 August 1953.
2. Attached is a copy of the handbill prepared by General Ydigoras FUENTES and distributed by his organization throughout Guatemala. With the signing of the pact this type of independent action by General FUENTES will cease. In the future all such material will be prepared by Colonel C. CASTILLO Armas and will be under his direct control and responsibility.

guardando cada uno un ejemplar, pacto que por ahora quedará secreto y que conocerán únicamente las personas que los suscritos, de mutuo acuerdo, consideren necesario. Por supuesto, se hará público en su oportunidad para establecer ante la Historia Patria y ante la vindicta pública, la posición de cada uno de los firmantes, que ha sido honesta, patriótica y desinteresada, y que al ellos y sus partidarios van a la lucha, la cual lamentable e inevitablemente ocasionará pérdida de vidas, lo hacen impulsados por el imperativo, angustioso y reiterado llamado que el pueblo les ha hecho y para cumplir con el sagrado deber de salvar a la patria del estado ruinoso y caótico en que la tienen sus malos hijos. No los moverán propósitos ocultos y arriesgarán cuanto tienen y pueden en aras de la justicia, de la paz, del bienestar y la tranquilidad de Guatemala, de Centro América y del área del Caribe.-

Firmado en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, en dos ejemplares de igual tenor.-

(f) M. Ydígoras F.-

(f) Carlos Castillo A.-

- II.- Que habiendo transcurrido mas de quince meses de la fecha en que fué suscrito el Pacto de Caballeros y compromiso de Unificación entre los otorgantes, General e Ingeniero Miguel Ydígoras Fuentes y Teniente Coronel Carlos Castillo Armas, en el cual se establecen la forma y condiciones dentro de las cuales deben actuar unidos en la lucha para la liberación de Guatemala, es el caso de ratificarlo y hacerlo efectivo inmediatamente, para robustecer la confianza de sus organizaciones y responder al urgente llamado que les hacen ante la angustiosa situación que el pueblo enfrenta;

Por todas las razones expuestas, nosotros, en nuestro carácter de ciudadanos, jefes del Ejército y representantes de la oposición organizada de Guatemala,

ACORDAMOS Y RESOLVEMOS:

PRIMERO: Ratificar en todas y cada una de sus partes el Pacto de caballeros y compromiso de Unificación, suscrito en la ciudad de San Salvador el 31 de Marzo de 1952, que queda transcrito en el punto I de este documento;

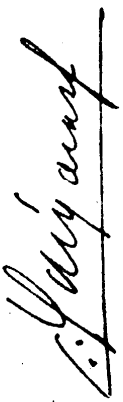
SEGUNDO: Hacer del conocimiento de los Jefes de las organizaciones cívicas, políticas y militares que nos respalda y acuerpan, nuestro acuerdo y resolución; y

TERCERO: Tomar todas las medidas necesarias para el inmediato y eficaz cumplimiento de los compromisos contraídos, a fin de iniciar dentro del menor término posible, la lucha por la liberación de nuestra Patria.-

Y para constancia mutua, firmamos el presente documento en dos ejemplares, signando cada una de las hojas que lo integran, en las fechas y lugares que abajo se indican:

San Salvador, El Salvador.
14 de Agosto de 1953.-

Tegucigalpa, D.C., Honduras.
13 de Agosto de 1953.-


~~Miguel Ydígoras Fuentes.~~

~~Carlos Castillo Armas.-~~

...compromiso durante su vida político-militar.

...movimiento revolucionario, organizado por el trabajo... 20 de Octubre de... para el... explotación...

...correligionarios en la misma Revolución, antes citados, consistente en hacer del Ejército una institución esencialmente profesional y totalmente apolítica y a fortalecer la fraternidad, las virtudes morales y el honor militar entre todos sus componentes.

- c)-A luchar por que de nuevo reine la armonía en el pueblo guatemalteco, la cual el extremismo rojo ha tratado de destruir.
- d)-A valar por que en Guatemala el capital actúe en beneficio del trabajador y de los intereses supremos de la Nación.-
- e)-A asegurar y garantizar la libertad electoral y del sufragio.-
- f)-A asegurar y garantizar la alternebilidad en los Poderes - del Estado;-y-
- g)-A respetar la libertad civil y política de los habitantes y de los ciudadanos guatemaltecos, para que todos puedan vivir en Guatemala libres de temor, dentro de una genuina democracia.-

6o.- Al triunfar este movimiento reivindicador, se organizará inmediatamente un gobierno provisional presidido por el Teniente Coronel Carlos Castillo Armas, Gobierno que durará en sus funciones el tiempo necesario para restablecer el orden y la normalidad del país y que deberá asumir, desde luego, todos los poderes de la Nación, y gobernar según lo estime necesario por medio de leyes discrecionales, mientras se vuelve a la constitucionalidad y se hace la oportuna convocatoria a elecciones presidenciales.-

7o.- El Teniente Coronel Castillo Armas, para el Gobierno Provisional, escogerá sus colaboradores especialmente entre los elementos capacitados que más hayan contribuido al triunfo de este movimiento revolucionario, y que sean afines con la ideología que él sustenta.-

8o.- El General Ydígoras Fuentes, en virtud de este pacto, se abstiene de participar en los actos revolucionarios para conservar su libertad de acción cívica y no invalidarse legalmente para poder contender en la primera lucha electoral como candidato a la Presidencia de la República.-

9o.- El Teniente Coronel Castillo Armas, se compromete a utilizar y aprovechar la colaboración de los correligionarios y amigos del General Ydígoras Fuentes, de acuerdo con su capacidad e identificación con su plan de Gobierno.-

10o.- El Teniente Coronel Castillo Armas, se compromete a garantizar la más absoluta libertad en las elecciones presidenciales que se verifiquen en su Gobierno Provisional.-

11o.- En caso de que por voluntad popular llegare a la Presidencia de la República el General e Ingeniero Miguel Ydígoras Fuentes, lo cual seguramente ocurrirá dado el prestigio de que goza en el país y la libertad electoral que se garantiza, queda solemnemente comprometido a continuar el plan ideológico de la Revolución y a utilizar los servicios del Teniente Coronel Castillo Armas y sus colaboradores, en los principales puestos del Gobierno, de acuerdo con sus capacidades y ejecutorias.-

En fe de lo cual, firman este pacto y compromiso, por duplicado,

DECLARACION DEL PACTO DE CABALLEROS Y COMPROMISOS DE UNIFICACION CELEBRADO ENTRE EL GENERAL E INGENIERO MIGUEL YDIGORAS FUENTES, COMO LIDER DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LO ACUERPAN, Y EL TENIENTE CORONEL CARLOS CASTILLO ARMAS, EN NOMBRE DE LOS GRUPOS REVOLUCIONARIOS QUE REPRESENTA.

Nosotros, Miguel Ydigoras Fuentes, General del Ejército de Guatemala e Ingeniero, por sí y como líder de los partidos políticos que lo respaldan, y Carlos Castillo Armas, Teniente Coronel del Ejército de Guatemala, en su propia representación y en nombre de los grupos revolucionarios que lo acuerpan, tomando en consideración:

- I.- Que el día treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y dos celebraron en la ciudad de San Salvador, República del Salvador, el pacto secreto y compromiso de unificación que copiado literalmente dice:

PACTO DE CABALLEROS Y COMPROMISO DE UNIFICACION CELEBRADO ENTRE EL GENERAL E INGENIERO MIGUEL YDIGORAS FUENTES, COMO LIDER DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LO ACUERPAN Y EL TENIENTE CORONEL CARLOS CASTILLO ARMAS, EN NOMBRE DE LOS GRUPOS REVOLUCIONARIOS QUE REPRESENTA.

En presencia de la crítica situación que atraviesa Guatemala, víctima del comunismo soviético que se ha adueñado en forma integral del poder público, por medio de un gobierno ad-hoc que, contrariando la voluntad unánime del pueblo, se ha entregado a una tarea destructora de la economía nacional, de las instituciones democráticas y de los sentimientos religiosos que con tradicional celo ha defendido siempre el pueblo de Guatemala, para sumir en la esclavitud roja a ese pueblo indefenso; los suscritos, Miguel Ydigoras Fuentes y Carlos Castillo Armas, inspirados en sincero fervor patriótico y como representantes genuinos de las fuerzas democráticas y auténticamente revolucionarias de Guatemala y del pueblo que lucha contra el comunismo, obedeciendo al llamado de este pueblo para acudir a salvarlo de las garras que lo oprimen y que amenazan extender su dominio a los demás países americanos, y para restablecer el imperio de los principios revolucionarios consagrados el 20 de octubre de 1944, que han sido mixtificados por los comunistas asaltantes del poder público de Guatemala; a fin de asegurar la unificación de sus fuerzas y el éxito de sus patrióticos propósitos, han convenido en celebrar, bajo palabra de honor militar, el siguiente pacto de caballeros:

- 1o.- Se ponen desde hoy bajo una sola unidad de mando todos los elementos humanos, materiales, grupos y efectivos militares, conque cuenta cada uno, así como los partidos y grupos políticos que los respaldan.
- 2o.- El Teniente Coronel Carlos Castillo Armas actuará desde este momento en carácter de Jefe Militar Supremo de la Revolución, y en consecuencia tendrá bajo su exclusivo mando todas las fuerzas armadas que se organicen y la dirección de las operaciones militares.
- 3o.- El General e Ingeniero Miguel Ydigoras Fuentes hará saber en la forma más discreta y oportuna que se convenga, a los dirigentes de sus agrupaciones políticas, que en lo sucesivo deberán prestar toda contingencia y apoyo al movimiento armado que operará en breve en Guatemala.
- 4o.- El Teniente Coronel Carlos Castillo Armas elaborará y pondrá en ejecución los planes militares, dentro de la mayor brevedad posible. De ello tendrá constantemente informado al General Ydigoras Fuentes.

!!! PATRICIAS GUATEMALTECAS !!!

La hora cero para la liberación de Guatemala se aproxima. La etapa cívica, cubierta valientemente por el pueblo en fechas memorables, constituye la mejor prueba de nuestro repudio al Comunismo y a sus actos vandálicos.

Ha llegado el momento de complementar nuestra patriótica lucha con la acción.

Sangre generosa del pueblo guatemalteco ha abonado la tierra que los comunistas aun profanan impunemente, y esa sangre debe de ser vengada.

Los incondicionales al servicio del Comunismo, han de recibir pronto el castigo de los traidores por los crímenes cometidos en nuestra Patria. Para ello, hombres y mujeres deben prestar su valiosa cooperación: la valiente mujer guatemalteca, como siempre lo ha hecho; los hombres, demostrando que el espíritu cívico no ha muerto en Guatemala, preparándose para librar nuevas batallas, como las de 1920 y 1944. Hay que pensar como el gran Maceo cuando luchaba por la libertad de Cuba: "LA LIBERTAD NO SE PIDE DE RODILLAS SINO SE CONQUISTA A FILO DE MACHETE".

El Ejército no reivindicará su honor sino defendiendo al pueblo, la Constitución y el Derecho.

Cuando un pueblo decide libertarse, tiene que usar el arma poderosa del sabotaje.

Por ello, EL COMITE PATRIOTICO DE LIBERACION DE GUATEMALA, excita al patriotismo de todos los guatemaltecos que anhelan la libertad de su Patria, para que colaboren en la lucha procediendo de la siguiente manera:

1º—Deben organizarse en grupos no mayores de tres o cuatro. Cada grupo con su respectivo jefe. Cada jefe debe operar con colaboradores de su íntima confianza. La forma de operar será así:

a) Inutilizar todo vehículo en cualquier forma: pinchándole las llantas, echándole azúcar o arena en el tanque de gasolina, etc. Si hubiere oportunidad hacer lo mismo con los motores, y si llegara el caso incendiándolo regándole gasolina.

b) Obstaculizar vías férreas y carreteras, dañando puentes, aflojando rieles, derribando árboles etc.

c) Sabotear las reuniones comunistas, cortándoles la luz eléctrica, tirando las bombas, cohetes, piedras o lo que se pueda.

d) Cortar las comunicaciones cuando se anuncie la llegada de embajadas del gobierno, cortando los hilos del telégrafo o telefónicos, o bien derribando los postes.

e) Atacar las estaciones de policía en donde haya pocos agentes, amarrando a estos y quitándoles ropas, armas y documentos de identificación. Esto debe ser hecho por personas conocedoras del lugar, si es posible del vecindario. Igual cosa puede hacerse con los agentes que transitan por las calles de noche. Todo lo que se recoja debe ser puesto a buen recaudo en lugares que sólo conozcan determinadas personas.

f) Cometerse actos de sabotaje en las propiedades de los gobiernistas, quemándoles los ranchos, soltándoles el ganado y destruyéndoles las siembras.

2º—Los patriotas que operan en estas incursiones, DEBEN jurar por la Patria y su Libertad, mantener culto el secreto para bien de la causa y no perjudicar a sus compañeros.

3º—Todos estos actos de sabotaje deben ser llevados a cabo sin rencores ni motivos personales, para que los pueblos civilizados no vean en ellos más que el ansia justa de Libertad y de Justicia que nos guía.

4º—América está con nuestra causa. Es preciso que seamos dignos de su simpatía, demostrando que en Guatemala existen hombres que no están dispuestos a seguir tolerando más la intromisión del Comunismo traidor en su Patria.

Guatemala sabrá recompensar la abnegación de sus hijos que hoy luchan por su liberación. Debemos recordarlo cuando el temor quiera hacer presa de nosotros.

Los actos de sabotaje deben ponerse en práctica INMEDIATAMENTE, pero siempre tomando TODAS LAS PRECAUSIONES NECESARIAS, para no caer en manos de los comunistas y dar motivo a una delación que nos perjudique.

NOTA: En caso de emergencia, este papel debe ser destruido, tragándose si es preciso.

COMITE PATRIOTICO DE LIBERACION DE GUATEMALA.